

La SPA arrenda parte del parque de viviendas de las cajas de ahorros

La Sociedad Pública de Alquiler (SPA) y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) firmaron un convenio-marco de colaboración para dinamizar el mercado de alquiler mediante la inclusión de parte de los activos inmobiliarios de las Cajas de Ahorros en el mercado de alquiler.

Según un documento emitido desde el Ministerio de Vivienda, el acuerdo fue suscrito por la presidenta de la SPA, Nieves Huertas, y el director general de la CECA, José Antonio Olavarrieta, en un acto presidido por la ministra de Vivienda, Beatriz Corredor.

En virtud de este convenio, las cajas de ahorros que se adhieran al mismo pondrán a disposición de la SPA parte del parque inmobiliario con el que cuentan para su comercialización en alquiler, sin que ello suponga la cesión de los activos inmobiliarios.

El ámbito de actuación de este acuerdo es relevante, dado que, según datos estadísticos de la CECA a diciembre de 2009, las cajas de ahorros cuentan en su cartera inmobiliaria con un parque que ronda las 137.000 viviendas, por lo que la SPA se hará cargo de miles de estos inmuebles.